

17/03/2022

## **Coquimbo: Fiscalía valoró medios de prueba que permitieron veredicto de condena a sujeto por 2 abusos sexuales**

La fiscal de Coquimbo, Yocelyn Weisser, valoró la importancia de los medios de prueba, entre ellos la declaración de las víctimas, ofrecidos en el juicio oral contra un sujeto por abuso sexual.

Los hechos acusados ocurrieron el 15/9/2020 en el sector de Peñuelas, Coquimbo, cuando el acusado, tras movilizarse en un vehículo rojo, se bajaba para atacarlas mediante tocaciones.

"Las víctimas se encontraban solas en la calle realizando actividades normales y en esos instantes son observadas por el sujeto que se desplazaba en un toyota yaris rojo. Las seguía y en el momento que estaban vulnerables, las atacaba sexualmente mediante tocaciones en sus partes íntimas".

La Fiscalía contó como medios de prueba las declaraciones de las víctimas, videos de cámaras, fotografías, más el testimonio de funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y un perito mecánico.

"El tribunal valoró la declaración de ambas víctimas. El perito dio cuenta de las características del vehículo que usaba el acusado para cometer delitos por los que ya había sido condenado en el 2019 en La Serena", agregó la fiscal.

El acusado fue declarado culpable y su sentencia será conocida el próximo 25 de marzo.

